

La duración del contrato será desde que se notifique la adjudicación definitiva y hasta total suministro del material a adquirir de dos meses, y a los treinta días de la notificación de la adjudicación definitiva se iniciarán las entregas parciales de material para iniciar la instalación del mismo.

Los pliegos de condiciones, Memorias y demás documentos relativos a este concurso están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el periodo de presentación de ofertas.

La garantía provisional para participar en este concurso será de 40.000 pesetas y el adjudicatario la elevará a 80.000, pudiendo constituirse ambas en metálico, en valores públicos o en cédulas de crédito local en arcas municipales o en la caja general de depósitos, debiendo quedar la definitiva dentro del ámbito provincial.

Las ofertas se presentarán con arreglo a modelo inserto al final, en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del oferente, consignando en el anverso: «Proposición para optar al concurso sobre adquisición de diverso material con destino al alumbrado público de diversas calles de las villas de El Entrego, Sotrorndio y Blimea». Se reintegrará con arreglo a la Ley del Timbre del Estado y conforme a ordenanza municipal con timbre del Ayuntamiento, acompañando a la oferta resguardo de la fianza provisional, documento que acredite en su caso poder o representación bastantado, memoria explicativa, grabados, dibujos, etc., del material y referencias técnicas y económicas de otros suministros; declaración jurada de no existir incapacidad e incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, declaración jurada de cumplimiento de leyes protectoras de la industria nacional, documento de identidad del oferente o copia eficiente del mismo y carnet de empresa de responsabilidad.

Las plicas se presentarán en la Secretaría General en horas de diez a trece hasta el día laborable anterior al de apertura de pliegos.

La apertura de plicas será en el salón de actos del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número enterado del anuncio de concurso, pliegos de condiciones y demás documentos por que se habrá de regir la adquisición de diverso material para alumbrado público, convocado por el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, ateniéndose en un todo a las condiciones establecidas, se comprometo a suministrar tal material por el precio de (en letra y en número). Puede hacerse constar el precio global o por cantidades parciales referidas a cada lote homogéneo.

(Lugar, fecha y firma.)

San Martín del Rey Aurelio, 13 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2383.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 231 sepulturas en el cuadro 54 del cementerio católico.

Aprobados por la excelentísima Comporación los pliegos de condiciones redactados para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de 231 sepulturas en el cuadro 54 del cementerio católico y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón quinientas setenta y cinco mil quinientas cincuenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de pro-

posición (que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de).

Don vecino de con domicilio en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y un mil quinientas once pesetas con quince céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a sesenta y tres mil veintidós pesetas con treinta y un céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de mayo de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—2438.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Valencia.

Cumplidos los trámites que determinan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para contratar al adjudicación de las siguientes obras:

La pavimentación de la calle de Valencia por el tipo de pesetas 782.637.39, de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de la obra es de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de la misma.

Los pliegos de condiciones, tanto económicas como facultativos, y planos se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal, Negociado Gobernación, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las plicas tendrá lugar al siguiente hábil en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente que designe, a las trece treinta horas.

Durante este plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro general de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

La garantía provisional que deberán presentar los licitadores equivale al 2 por 100 del importe base del precio fijado para la obra, y la definitiva será equivalente al 4 por 100 de la cantidad en que resultare adjudicada la obra; tanto una como otra podrán constituirse por cualquiera de los procedimientos que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiéndose, entre ellas, la cédula de crédito del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don natural de con domicilio en con documento nacional de identidad número mayor de edad, por sí o en nombre y representación de lo cual acredita con (táchese lo que no corresponda), enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes para la pavimentación de la calle de Valencia y de los pliegos de condiciones, tanto económicas como facultativas, se comprometo a realizar dicha obra con una baja de (Indíquese el tanto por ciento sobre el precio base en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Estas proposiciones deberán venir reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y timbres municipales, con arreglo a la Ordenanza.

Villarreal de los Infantes, 16 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.338.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles que se mencionan.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Zumalacárregui, Alar del Rey, La Gasca, Arzobispo Domenech (desde Calvo Sotelo a avenida Goya) y Royo Urieta, segundo tramo, por el precio tipo en baja de 732.947,32 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 14.658,94 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden pre-

sentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1963, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Zumalacárregui, Alar del Rey, La Gasca, Arzobispo Domenech (desde Calvo Sotelo a avenida Goya) y Royo Urieta, segundo tramo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de mayo de 1963.—Por acuerdo de S. E.: el Secretario general, Luis Aramburo.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—2.384.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Raimundo Fidel Martínez y Gómez de Pita se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Ordenes del Ministerio de Marina de 26 de febrero de 1962 y 31 de enero de 1963, sobre pase del recurrente a la situación de retirado, pleito al que ha correspondido el número general 11.259 y el 147 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de abril de 1963.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.408.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Florentino Miguel Borreguero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Agricultura de 12 de diciembre de 1962 que desestimó alzada contra otra de la Dirección General de Ganadería de 11 de julio de 1962 que reconoció a don Ramiro Sánchez Sánchez, el derecho al percibo de remuneraciones por el concepto de asesor en materia de pastos y rastrojeras en el término de Grifón, en los años ganaderos de 1953 a 1956, pleito al que ha correspondido el número general 11.293 y el 150 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de abril de 1963.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.407.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Luis María López de Ocariz y Robledo, Ingeniero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 12 de febrero de 1963 y contra desestimación presunta del recurso de reposición, sobre reposición en un cargo análogo al que había desempeñado, así como al abono de haberes y emolumentos dejados de percibir y la adopción de medidas pertinentes para el acoplamiento del solicitante con ocasión de las plantillas vigentes en el Departamento, pleito al que ha correspondido el número general 11.322 y el 153 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de abril de 1963.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.406.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por